



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

CONVOCATORIA A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2022

CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con los diversos 29, 30 y 31 del Acuerdo General de Administración 05/2015, del tres de noviembre de dos mil quince, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se expiden los Lineamientos temporales para regular el procedimiento administrativo interno de acceso a la información pública, así como el funcionamiento y atribuciones del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se convoca a la segunda sesión ordinaria del Comité de Transparencia, que tendrá lugar el **veintiséis de enero a las 12:00 horas**.

Los asuntos a tratar se desahogarán conforme el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. ASUNTOS GENERALES.

1. Aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria celebrada el doce de enero de dos mil veintidós.
2. Cuenta. Oficio UGTSIJ/0145/2022, relativo al cuarto informe semestral en materia de datos personales.
3. Cuenta. Oficio UGTSIJ/0242/2022, referente al programa de capacitación 2022 en materia de transparencia e informe anual de capacitación 2021.
4. Cuenta. Oficio UGTSIJ/TAIPDP/0160/2022, relativo al informe sobre solicitudes de personas privadas de su libertad de 2021.
5. Cuenta. Oficio UGTSIJ/TAIPDP/0159/2022, referente al informe sobre procedimientos de acceso a la información (sumarios) de 2021.

II. RESOLUCIONES.

6. Proyecto de resolución. Inexistencia de información **CT-I/A-1-2022**. Integrante Titular de la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas. Folio 330030521000525. Tema: Información sobre visita guiada.
7. Proyecto de resolución. Inexistencia de información **CT-I/J-1-2022**. Integrante Director General de Asuntos Jurídicos. Folio 330030521000593. Tema: Estadística judicial.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

CONVOCATORIA A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2022

8. Proyecto de resolución. Inexistencia de información **CT-I/J-2-2022**. Integrante Titular de la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas. Folio 330030521000590. Tema: Estadística judicial.

9. Proyecto de resolución. Inexistencia de información **CT-I/J-3-2022**. Integrante Contralor. Folio 330030521000591. Tema: Estadística judicial.

10. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-2-2022** derivado del diverso CT-VT/A-1-2022. Integrante Titular de la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas. Folios 330030521000447, 330030521000448 y 330030521000449. Tema: Programas de Justicia TV.

Ciudad de México, a veintiuno de enero de dos mil veintidós.

**MAESTRO LUIS FERNANDO CORONA HORTA
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

CONVOCATORIA A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2022

En términos de los artículos octavo y noveno del Acuerdo General de Administración II/2020, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de veintinueve de julio de dos mil veinte, por el que se establecen los Lineamientos de Seguridad Sanitaria en la Suprema Corte de Justicia de la Nación durante la emergencia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID 19), en relación con el diverso quinto del Acuerdo General de Administración III/2020, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, por el que se regula el trámite electrónico y uso de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) para actuaciones administrativas, se informa que para proteger la salud y la integridad de las y los servidores públicos, así como la del público en general, las sesiones de este Comité se realizarán por los medios de comunicación remota que la Suprema Corte de Justicia de la Nación tiene habilitados.

Convocatoria formalizada por medio de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL), con fundamento en los artículos tercero y quinto del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, en relación con la RESOLUCIÓN adoptada sobre el particular por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su Sesión Ordinaria del siete de octubre de dos mil veinte.

kUJPLXb2aCKz8QNgSXvR9NxJc426AwcSAFWtqDeLmO0=